



### Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

**Primero:** Con fecha 19 de abril de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título “convocatoria de becas de colaboración en el marco del proyecto de investigación: Hábitos de consumo de poesía joven y producción poética en la provincia de Cuenca (DIP-CU-24-2-001). Departamento de Filología Hispánica y Clásica de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2024” (BDNS Identif 754921) de fecha 15 de abril de 2024.

**Segundo:** Con fecha 25 de abril de 2024 de, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector  
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021  
El Vicerrector de Política Científica  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
ANTONIO MAS LÓPEZ

ID. DOCUMENTO	dsqnw8v6qw		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		26-04-2024 11:37:16	
 dsqnw8v6qw			



### ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	María Jesús Gómez Herrera
NIF	***0026**
Puntuación:	6,05 puntos
Período disfrute	Desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024, con una duración efectiva de 4 meses (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	600 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	01110CU069/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	01110CU069/541A/160
Destino	Departamento de Filología Hispánica y Clásica Campus de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

### ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
Julio Urbán García	****3547**	5,20 puntos

### ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO	dsqnw8v6qw		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		26-04-2024 11:37:16	
 dsqnw8v6qw			